

Miércoles, 29 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

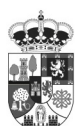
Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de crédito n.º 04/2026.

Expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 04/2026 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2025, aprobado por la Junta Vecinal, en sesión de fecha 24 de Junio de 2026, publicado anuncio en el BOP de Cáceres, n.º 0121, de fecha 29/06/2026 y tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, por término de quince días hábiles, sin que durante dichos plazos se hayan presentado reclamaciones u alegaciones al mismo, según certificación de Secretaria que consta en el expediente, queda elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Prog	Económ	Descripción	Créditos	MC	Créditos Definitivos
24102	61900	Material AEPSA 2026	6.000,00	7.986,00	13.986,00
24102	16000	Seguridad Social AEPSA 2026	10.800,00	234,00	11.034,00
15320	61900	D I P . S U B V . P L A N EXTRAORDINAR 2025 _PAVIMENTACIONES VÍAS PÚBLICAS_	43.392,00	1.269,00	44.661,00
24106	13100	Retribuciones Plan Empleo EELL MENORES 2026	13.461,00	1.497,00	14.958,00



Miércoles, 29 de julio de 2026

24106	16000	Seguridad Social Plan Empleo EELL MENORES 2026	4.765,98	534,00	5.299,98
Total Modificación			78.418,98	11.520,00	89.938,98

FINANCIACIÓN

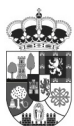
Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingreso

Aplicación Económica			Descripción	Importe MC (€)
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	11.520,00
TOTALES				11.520,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto, de crédito destinado a esa finalidad.



Miércoles, 29 de julio de 2026

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Moheda de Gata, 28 de julio de 2026

Luis Mariano Haro Lozano

ALCALDE PEDÁNEO

